

880811

4468 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPTO SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES JERS.DPR.MICV.CGR.gom

DEC. SEC. 1º Nº 61881

LAS CONDES. 0 9 OCT 2019

DEC. SEC. 2° № 6056

LAS CONDES.

1 2 OCT 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en el artículo 10º punto 6, del Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 2715 de fecha 03.06.2009, que fija el Reglamento para la Asignación de Prestaciones Entregadas por el Depto. de Acción y Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

Los Sección 168, 3665 de fechas 11.01.2010, 27.01.2010 y 02.09.2010, respectivamente que modifican el citado Reglamento;

- Decreto Sección 1ª Nº 8966 de fecha 28.12.2018 que pone en vigencia el Programa Atención Social Integral 2019;
- Anexo N° 596 que identifica beneficiaria, del Sub-Programa Atención Social Integral;
- El Informe de Imputación Nº 7597 de fecha 25.09.2019, del Departamento de Finanzas;
- El Informe Social de fecha 06.09.2019, del Departamento de Subsidios y Programas Sociales;
- El Decreto Nº 1019 de fecha 19 de Febrero de 2019 que establece el orden de subrogación del cargo de Alcalde
- Los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a beneficiaria ANTONELLA SOTELO HERNANDEZ, individualizada en anexo N° 596, que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por un monto de \$104.720.- para aportar al pago de mensualidad en CORPORACION EDUCACIONAL ALEXANDER FLEMING, RUT Nº 65.153.457-7.
- 2.- AUTORIZASE, el pago a la persona ANTONELLA SOTELO HERNANDEZ individualizada en anexo N°596, por un monto de \$104.720.-
- 3.- PÁGASE, la suma de \$104.720.- a la persona individualizada en el punto N°1 del presente decreto.
- 4.- EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de CORPORACION EDUCACIONAL ALEXANDER FLEMING, RUT N° 65.153.457-7.
- 5. Etgasto, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Programa Atención Social Integral.
- 6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesoreria Municipal conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Distribución Direcc. Adm. Y Finanzas Contraloría Depto, Finanzas Depto. SPS Of. De Partes

TARIO